



Salarios íntegros, otra condición

Sindicatos piden aplicación gradual de jornada de 40 horas

● Las principales centrales obreras trabajan en una postura unificada antes de que inicie la discusión legislativa formal en el Congreso en noviembre; proponen una transición de máximo dos años

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

Las principales centrales obreras del país coincidieron en que la reforma para establecer la jornada laboral de 40 horas debe aplicarse de manera gradual, sin reducción salarial y garantizando el respeto pleno de prestaciones, al tiempo que confirmaron que trabajarán en una postura unificada antes de que inicie la discusión legislativa formal en el Congreso durante noviembre.

Durante la conferencia de prensa de la Asociación General de las y los Trabajadores (AGT), representantes de la UNT, CTM, CROC, CROM y CTC subrayan que la prioridad de la reforma debe ser el bienestar familiar y la reorganización del tiempo laboral, pero cui-

dando los ritmos de implementación para no afectar a sectores productivos con distintas capacidades operativas.

Francisco Hernández Juárez, dirigente del STRM, señaló que el movimiento obrero está en fase de consenso interno. “Las 40 horas se van a legislar. Lo que corresponde ahora es ponernos de acuerdo entre nosotros para llegar con una sola propuesta y con condiciones claras”, afirmó.

Algunos de los aspectos prioritarios que deben ser considerados en la reforma son: que no haya reducción salarial ni afectación a prestaciones, independientemente del ritmo de implementación.

Asimismo, considerar una aplicación gradual, con transición de máximo dos años, tomando en cuenta la capacidad operativa de cada sector;

establecer un blindaje constitucional para evitar que la reducción quede sujeta a reglamentos posteriores o flexibilización discrecional.

Inclusión de mecanismos diferenciados para los 18 millones de trabajadores sin contrato colectivo, quienes no cuentan con negociación sindical; incluir la revisión del régimen fiscal de horas extra y prestaciones, a fin de que no se vuelva incosteable para las empresas ni desincentive la formalidad.

Obligatoriedad de comités de productividad en los contratos colectivos, ligados a la compensación y desempeño.

Desde la CROC se insistió en el carácter social de la medida: “Los trabajadores necesitan tiempo para su familia; hoy pasan hasta cuatro horas en transporte diario, 52 días al año que podrían destinar a sus hijos”, destacó Isaías González. La CROM, por su parte, advirtió que sin ajustes fiscales la reforma no podrá aplicarse de manera homogénea.

En nombre de la CTC, se planteó que la reducción no puede verse aislada del marco productivo y de capacitación, mientras que la representación del Monte de Piedad subrayó que la reforma tiene también finalidad social: “La convivencia familiar es la mejor herramienta formativa; ninguna política pública sustituye la presencia de los padres”. Las organizaciones confirmaron que antes de noviembre trabajarán un documento unificado para presentarlo al Congreso.

“Si no vamos unificados, no habrá buenos resultados”, remarcaron, al precisar que la negociación legislativa será el espacio donde se definirá la viabilidad jurídica y operativa del nuevo modelo.

Representantes de la UNT, CTM, CROC, CROM y CTC subrayan que la prioridad de la reforma debe ser el bienestar familiar y la reorganización del tiempo laboral, pero cuidando los ritmos de implementación